

Formato de Posicionamiento

I. Información de la Evaluación¹.

Clave y Nombre del Programa	Programa de la Reforma Educativa
Año y Tipo de Evaluación Externa	2019 – Evaluación de Efectos
Institución Evaluadora	Liderazgo Empresarial, S.C.
Clave y Nombre de la Unidad Responsable	1103 Esmeralda Imelda Barquera Arteaga

II. Comentarios y observaciones generales.

En este apartado el líder del programa aporta elementos generales sobre la postura que adoptan ante la evaluación.

En relación a los resultados en la Evaluación de efectos del Programa, menciona principalmente una serie de variantes que comprometieron la medición de los efectos de una manera más nítida y comprobable, haciendo un recuento desde la etapa inicial, ciclo 2014-2015 y 2015-2016, donde el programa se orientó claramente a la resolución de carencias físicas, sujetándose estrictamente a las variables de elegibilidad que se establecieron para su población objetivo. En una segunda etapa, ciclo 2016-2017, la orientación y los apoyos suministrados se vuelven más confusos, incorporando componentes que no estaban relacionados con los propósitos a los que el programa se alineaba inicialmente en materia de política educativa, refiriéndose específicamente al componente de inclusión digital, situaciones que se señalaron en las evaluaciones externas locales, que precedieron a este estudio, el Programa sufrió modificaciones sustantivas en sus objetivos y en la conformación de su población objetivo, desdibujándose en los últimos ciclos, los propósitos iniciales que dieron marco al programa, incluyendo la implementación de estrategias contra el rezago educativo, que sólo quedó establecido en el primer ciclo de operación del programa.

Respecto del fortalecimiento a la Autonomía de la Gestión Educativa, en la operación del Programa, convergen otras acciones vinculadas que buscan incidir sobre este rubro, en específico, el estudio de impacto que se llevó a cabo con el Banco Mundial, si bien, esto es benéfico para los propósitos de la política educativa, vuelve más complejo discriminar los efectos que atañen al PRE sobre la consecución de estos propósitos.

Con relación a los apoyos a la supervisión escolar, se menciona como uno de los componentes de apoyo que se mantiene constante a través del programa; sin embargo, de no ser por la transferencia

¹ El formato debe ser llenado por el propio líder del programa evaluado, y para oficializar su respuesta se recomienda nombre y firma del mismo.

de recursos hacia las supervisiones, resulta complejo establecer el efecto deseado en este rubro a través del Programa; ya que no es manifiesto su propósito, ni su medición.

El estudio resalta que desde los hallazgos presentados en la evaluación externa local 2016-2017 y 2017-2018 se viene estableciendo la dificultad para medir los efectos tangibles, debido a que la construcción de la MIR del programa, en los tres años de operación, se mantiene constante en cuanto al FIN pero con una operacionalización distinta para su medición en cada ciclo de evaluación, en donde se menciona la falta de indicadores para medir la identificación, medición, control y mejora de las acciones emprendidas en los CT's para comprobar el despliegue de la AGE, sobre la que señala que las puntuaciones están dadas sobre un instrumento de percepción, que integra una serie de dimensiones que bien pueden atañer a variables que desagregadas, pudieran brindar un panorama más claro de la contribución del Programa, variables como: **Participación Social, Acompañamiento, nivel de asesoría técnica.**

Sobre la cobertura, el Programa cuenta con un ejercicio presupuestal elevado, con respecto a los recursos trasladados a la Entidad 2018-2019, pero las variantes en la población objetivo, dificultan determinar la extensión de esta cobertura; puesto que el universo susceptible de ser apoyo se fue reconfigurando durante el transcurso del Programa, dejando de tener un referente. Esta reconfiguración de la población objetivo, junto con el cambio de orientación que sufrió el PRE, son factores atribuibles al diseño del Programa educativo desde su generalidad, y no, a la estrategia local de despliegue que se marcó desde la Entidad. Las MIR del Programa señalaban a nivel de **Componentes y Actividades**, resultados de tipo administrativo; por lo que se vuelve poco trazable y verificable, monitorear el Programa durante su desarrollo, para determinar si se acerca hacia los resultados y efectos buscados.

Justo sobre el efecto del Programa, se enmarcan las prioridades educativas del SBME, entre ella, la mejora de la calidad de los aprendizajes. Siendo la aplicación de pruebas a gran escala, el único referente con el que se puede contrastar el logro educativo, donde debieran recuperarse variables sobre la comunidad estudiantil, que puedan servir para homologar a las poblaciones que puedan ser comparables para discriminar la contribución del PRE.

No obstante, puede seguir siendo una tarea complicada, por la multidimensionalidad que entraña el proceso de aprendizaje y desarrollo de la educación básica; dimensiones que también pueden estar ligadas a los contextos familiares y sociales que se entretajan en el seno de los establecimientos escolares.

III. Comentarios y Observaciones específicos por tema.

Esta sección sustenta el derecho de réplica del área responsable del programa evaluado. Se emiten observaciones por cada sección del documento de evaluación.

Como parte de lo establecido en los Términos de Referencia en la Evaluación de Efectos, el documento de evaluación refirió básicamente a los siguientes temas:

1. Caratula
2. Resumen Ejecutivo
3. Índice
4. Introducción
 - 4.1. De los antecedentes del Programa
 - 4.2. Del Marco de la Evaluación de Impacto
5. Metodología de la evaluación
6. Informe de la Evaluación de Impacto seleccionada
 - 6.1. Estadísticos descriptivos del comportamiento del programa
 - 6.1.1. De la asignación de recursos
 - 6.1.2. De la composición de la población beneficiaria
 - 6.2. Medición del efecto sobre la asignación de recurso financiero
 - 6.3. Medición del efecto sobre el fortalecimiento de la Autonomía de la Gestión Educativa
 - 6.4. Medición del efecto sobre el logro académico
7. Conclusiones y recomendaciones
8. Referencias (Figuras, gráficas y tablas)

En el marco contextual del PRE, respecto de los resultados obtenidos en esta evaluación de efectos, se consideran adecuados, considerando lo siguiente:

- La atención simultánea de los CT's por parte de otros programas educativos que, al desprenderse de una política educativa a nivel nacional, consistentemente harán énfasis en las prioridades educativas que ha promovido el Estado, compromete la discriminación de los efectos y la contribución particular del Programa. Esto cobra mayor peso, en aquellas variables multidimensionales como es el caso de la Autonomía de Gestión Escolar.
- La irregularidad en el tratamiento administrado a los grupos, vuelve complicado cuantificar o dimensionar el efecto logrado por el PRE. Por una parte, se encuentran dos años distintivos del programa (los ciclos iniciales) que permanecen básicamente constantes, conservan la misma delimitación en su población objetivo, y la regularidad en los componentes de apoyo.
- La intensidad del tratamiento del recurso está condicionado a una suficiencia presupuestal, por lo que la participación en el programa, no sólo está sujeta a criterios de elegibilidad.

- El plazo de la comprobación de efectos, específicamente en el rendimiento académico, puede ser corto para determinar un efecto en los resultados de aprendizaje, considerando, sobre todo, los cortes que se trazan a partir de la aplicación de pruebas estandarizadas como PLANEA.
- Las variables instrumentales que pueden estar subyacentes en la explicación de una mejora; pero que carecen de una explicación relacional con la gestión escolar, al no estar identificadas, imposibilita la alimentación de datos que permitan nutrir el modelo de medición para el impacto del PRE.
- La construcción *a posteriori* del modelo de evaluación, se complejiza, por las variaciones del PRE, la información disponible y contingencias que estuvieron surgiendo durante su suministro.
- La evaluación se da en el contexto de una reforma educativa, donde incluso llegan a elevarse al grado de constitución preceptos que en principio son abstractos y, por tanto, las estructuras relacionales entre las variables llegan a ser desconocidas, o cuando menos recién exploradas para construir el modelo. Esto también complejiza la identificación de variables no observables que pueden estar imbricadas en el resultado.
- La no identificación de estas variables estructurales, también redundan en la dificultad para recopilar datos de información que las monitoreen para determinar el modelo explicativo, sobre todo al inicio, por lo que el modelo se construye con la información disponible, y no con las intenciones *a priori*.
- La dispersión del recurso observa una concentración mayor, en el conjunto de CT's con mayor alto de marginación; aunque la correlación, no establece que esta relación sea proporcional a nivel de carencias.
- El PRE muestra mayor efecto en el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar, en donde se observa una reducción de variabilidad y un aumento de nivel en el ranking obtenido por los CT's. La correlación puede llegar a establecer que mayores niveles de autonomía se logran a medida que transcurre el programa.
- El rendimiento escolar, medido a través de PLANEA, observa una modificación paulatina en la distribución alcanzada para el grupo que participó en el tratamiento de la evaluación de impacto de la AGE. Sin embargo, no es posible establecer una diferencia significativa en las medias entre las dos poblaciones (tratamiento y 'control').

IV. Aspectos de mejora y/o recomendaciones comprometidas

En este apartado, el líder del Programa compromete aspectos de mejora derivados de las recomendaciones de la evaluación, indicando fecha de ejecución de los mismos.

De acuerdo con las disposiciones Federales el Programa de la Reforma Educativa llega a su fin, en virtud de que cumplió su ciclo, de tal manera que con en el acuerdo 17/08/19 publicado el 6 de septiembre de 2019 donde expide, que resulta necesario adecuar la denominación del PROGRAMA, a fin de que ésta sea acorde con los objetivos del mismo, que mediante oficio número 315-A-1455, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a esta dependencia la procedencia del cambio de denominación del PROGRAMA por Programa de Atención Directa a la Escuela. En dicho acuerdo no se establece la continuidad de la operación solamente señala que la SEP ha considerado necesario que el PRE transite a una nueva etapa en la que asuma las prioridades de atención directa a las escuelas públicas de preescolar, primaria y secundaria que forman parte de la educación básica, motivo por el cual pasa a denominarse Programa de Atención Directa a la Escuela. Cabe señalar que en el Plan de Evaluación local en las Entidades Federativas del Programa previó las siguientes 5 evaluaciones, mismas que se cumplieron todas y cada una de ellas:

2015 Evaluación diagnóstica Levantamiento Línea base AEL

2016 Evaluación de Procesos AEL

2017 Evaluación de Desempeño AEL

2018 Evaluación de Resultados AEL

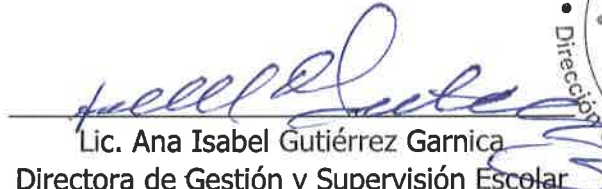
2019 Evaluación de Efectos AEL

Por lo anterior, no se tienen condiciones para comprometer aspectos de mejora derivados de las recomendaciones de la evaluación, sin embargo, resulta importante resumir los aspectos de mejora que se atendieron y los resultados esperados en cada uno de los ciclos de vigencia del Programa:

2016 Evaluación de Procesos AEL			
No.	Aspecto de Mejora	Resultados esperados	Producto
1	Instrumentación de un control de proceso para el monitoreo de los tiempos de entrega y tramitación de tarjetas	Dispersión de recursos oportuna para una disposición rápida del recurso.	<ul style="list-style-type: none"> Reemplazo de tarjetas en periodo máximo de 15 días

2017 Evaluación de Desempeño AEL			
No.	Aspecto de Mejora	Resultados esperados	Producto
1	Mantener el desempeño positivo de la gestión operativa	Sistematizar el proceso de asesoría administrativa que se lleva a cabo a través del personal de contratación eventual	<ul style="list-style-type: none"> Plantilla de asesores operando en el estado. Capacitación (en modalidad presencial o a distancia) sobre las bases del PRE.

2018 Evaluación de Resultados AEL			
No.	Aspecto de Mejora	Resultados esperados	Producto
1	Investigar sobre factores subyacentes que pudieran estar implícitos en las decisiones que toma la comunidad educativa	Indagar a través de la aplicación de instrumento a Directores y Supervisores durante la participación en Foros y Jornadas realizadas con los recursos del Programa para que puedan ser sistematizados y explorados por la entidad evaluadora en la Evaluación de Efectos del ciclo 2018-2019	Factores Subyacentes implícitos en las decisiones que toma la comunidad (Tiempo, Dificultad administrativa, Restricciones del recurso, Grupos de poder)
2	Difundir la experiencias, en la evolución e implementación de las acciones de mejora	Elaborar material gráfico y dar a conocer su contenido en las diferentes Delegaciones Regionales de Educación.	Materiales Gráficos difundidos


 Lic. Ana Isabel Gutiérrez Garnica
 Directora de Gestión y Supervisión Escolar
 Nombre y firma
 Responsable del Programa

